



## **ANEXO I**

### **MANUAL OPERATIVO**

**PARA LA RENOVACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN**

**EN EL REGISTRO DE**

**GENERADORES, TRANSPORTISTAS Y OPERADORES**

**DE RESIDUOS PELIGROSOS**



## CAPITULO I

### Generadores de Residuos Peligrosos

#### Requisitos para la Renovación

Para renovar la inscripción en el Registro de Generadores, Transportistas y Operadores de Residuos Peligrosos, los Generadores deberán presentar la siguiente documentación:

1. Nota solicitando la Renovación de Inscripción en el Registro de Residuos Peligrosos de la provincia de Salta en la categoría de Generadores, según Formulario I, con rubrica del Responsable de la firma.
2. Documentación relativa a modificaciones de la presentación original (si corresponde): estatuto, copia de N° de CUIT/CUIL de la empresa, actas actualizadas de asamblea/directorio, representatividad del Responsable de la Firma, otros.
3. Constancia de pago de la Tasa de Inscripción Anual;
4. Declaración Jurada de residuos generados desde la última presentación de acuerdo a la Tabla I, firmada por el Responsable de la Firma y el Representante Técnico.
5. Copia de los certificados de disposición final para cada residuo.
6. Actualización de la habilitación municipal o del organismo correspondiente.
7. Actualización de la Memoria Técnica: modificaciones efectuadas en planta a la memoria presentada (procesos, generación de nuevos residuos, modificación en la gestión de residuos, modificación en el lugar y características de almacenamiento, etc) y toda otra información que la empresa crea conveniente, firmada por el Representante Técnico.
8. Actualización del listado y función asignada del personal encargado de la gestión de Residuos Peligrosos, firmada por el Representante Técnico.
9. Prueba de estanqueidad para el almacenamiento de mercancías y/o residuos peligrosos para los generadores que posean tanques de almacenamiento, ya sean aéreos o subterráneos.

NOTA: Las firmas deberán ser certificadas ante Escribano Público o ante este Registro de Generadores, Transportistas y Operadores de Residuos Peligrosos en la primera presentación.

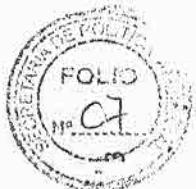
Tabla I – Residuos generados y dispuestos en el período indicado

(1) Período	(2) Categoría de constituyente (Y)	(3) Cantidad generada	(4) Unidad de medida	(5) Manifiesto N°	(6) Certificado de disposición final N°	(7) Observaciones

Procedimiento de llenado:

- Período: se debe indicar el período de generación de los residuos peligrosos. Se debe tomar como inicio del período de generación, la fecha de la última declaración presentada, independientemente de la fecha de la última Resolución de inscripción. Se debe tomar como final del período de generación, el mes anterior al mes de presentación de pedido de renovación.
- Categoría de constituyente (Y): se debe completar según la categoría que se indica en la Tabla I del Anexo I de la Ley N° 24.051.
- Cantidad generada: se debe declarar la cantidad de los residuos generados en el período indicado, aún cuando no haya habido disposición de los mismos. En cada caso se deberá indicar la cantidad de residuos dispuestos y la cantidad de residuos que se encuentran en almacenamiento.
- Unidad de medida: se debe completar con la unidad de medida correspondiente de acuerdo sistemas de unidad de medida reconocidos (ej. Litros, m3, Kg, tn, etc.)
- Manifiesto N°: se debe especificar el número de Manifiesto de Transporte con el que se realizó cada retiro.
- Certificado de disposición final N°: Se debe indicar el número de Certificado de disposición final concordantes con los manifiestos presentados.
- Observaciones:
  - Si los residuos se encuentran en almacenamiento, se deberá dejar vacías las columnas N° 5 y 6 y colocar en la columna N° 7 de observación la leyenda "en almacenamiento".
  - Si en el período contemplado se dispusieron residuos generados y declarados en el período anterior, que estaban en almacenamiento y que fueron dispuestos en el período actual, se deberá realizar otra tabla colocando en la casilla N° 1 el período en el cual fueron declarados los residuos, en las casillas N° 2, N° 3 y N° 4 la categoría, la cantidad y la unidad de medida de los residuos en la misma unidad que fueron declarados en el período anterior y en las casillas N° 5 y N° 6 los números de Manifiestos y de Certificado de Disposición Final con los que fueron retirados y dispuestos en el presente período. En la columna N° 7 de observaciones se pondrá "Residuos declarados en presentaciones anteriores.

✓  
✓





## CAPITULO II

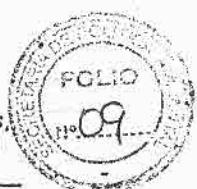
### Transporte de Residuos Peligrosos

#### Requisitos para la Renovación

Para renovar la inscripción en el Registro de Generadores, Transportistas y Operadores de Residuos Peligrosos, los Transportistas deberán presentar la siguiente documentación:

1. Nota solicitando la Renovación de Inscripción en el Registro de Residuos Peligrosos de la provincia de Salta en la categoría de Transportistas, según Formulario I, con rubrica del Responsable de la firma.
2. Documentación relativa a modificaciones de la presentación original (si corresponde): estatuto, copia de Nº de CUIT/CUIL de la empresa, actas actualizadas de asamblea/directorio, representatividad del Responsable de la Firma, otros.
3. Constancia de pago de la Tasa de Inscripción Anual.
4. Declaración Jurada de residuos transportados desde la última presentación de acuerdo a la Tabla II con firma del Responsable de la Firma y el Representante Técnico.
5. Listado de vehículos con los que realizan el transporte de residuos de acuerdo a la Tabla III. Para vehículos nuevos además del dominio agregar: marca, tipo, modelo y año del vehículo; marca, modelo y número de motor; marca, modelo y número de carrocería; tipo de caja; marca y número del tacógrafo; copia de la cédula verde.
6. Copia actualizada de la inscripción en el R.U.T.A. y constancia de Revisión Técnica para cada vehículo.
7. Copia de la póliza de seguros para cobertura de siniestros vigente por el período de renovación de inscripción. Pago acreditado total o parcial.
8. Copia de la certificación de prueba de estanqueidad (únicamente para tanques cisternas destinados al transporte de líquidos y/o semilíquidos).
9. Listado de choferes que realizan el transporte de residuos de acuerdo a la Tabla IV.
10. Copia de la Licencia Nacional Habilitante vigente para el transporte de mercancías peligrosas y del examen psicofísico aprobado de cada chofer.

NOTA: Las firmas deberán ser certificadas ante Escribano Público o ante este Registro de Generadores, Transportistas y Operadores de Residuos Peligrosos en la primera presentación.



### **Tabla II: RESIDUOS TRANSPORTADOS**

Manifiesto N°	Generador	Operador	Fecha Retiro	Categoría (Y)	Cantidad transportada	Unidad de medida

### **Tabla III: DOCUMENTACIÓN DE LOS VEHÍCULOS**

Vehículo	Dominio.	Venc. Revisión Técnica	Vencimiento R.U.T.A	Vencimiento Póliza de seguro

#### Procedimiento de llenado

Se deberá presentar el listado de vehículos que se solicita renovar: (informando altas y bajas)

- Vehículo: Marca, tipo, modelo y año.
- Dominio: indicar el número de patente.
- Revisión técnica: Indicar la fecha de vencimiento.
- Registro Único del Transporte Automotor (R.U.T.A.): Indicar fecha de vencimiento.
- Presentar renovación de las unidades a habilitar.
- Póliza de seguro: Indicar fecha de vencimiento.

### **TABLA IV: DOCUMENTACIÓN DE LOS CHOFERES**

Nombre y Apellido	D.N.I.	Vencimiento Licencia Nacional Habilitante para mercancías peligrosas



## CAPITULO III

### Operadores de Residuos Peligrosos

#### Requisitos para la Renovación

Para renovar la inscripción en el Registro de Generadores, Transportistas y Operadores de Residuos Peligrosos, los Operadores deberán presentar la siguiente documentación:

1. Nota solicitando la Renovación de Inscripción en el Registro de Residuos Peligrosos de la provincia de Salta en la categoría de Operadores, según Formulario I, con rubrica del Responsable de la Firma.
2. Documentación relativa a modificaciones de la presentación original (si corresponde): estatuto, copia de Nº de CUIT/CUIL de la empresa, actas actualizadas de asamblea/directorio, representatividad del responsable de la firma, otros.
3. Constancia de pago de la Tasa de Inscripción Anual.
4. Declaración Jurada de residuos dispuestos desde la última presentación de acuerdo a la Tabla I, firmada por Responsable de la Firma y el Representante Técnico.
5. Actualización de la habilitación municipal o del organismo correspondiente.
6. Memoria de Gestión: Resumen de la gestión realizada en el período transcurrido (contingencias acaecidas, soluciones aplicadas, etc), modificaciones efectuadas en planta, modificaciones en las operaciones de tratamiento, equipamiento, lugar y características de las instalaciones almacenamiento, tareas de mantenimiento realizadas y toda otra información que crea conveniente para demostrar la gestión efectuada. Firmada por el Responsable de la Firma y el Representante Técnico.
7. Resultados de los análisis efectuados de acuerdo al Plan de Monitoreo presentado en el Estudio de Impacto Ambiental.
8. Prueba de estanqueidad para el almacenamiento de los residuos peligrosos cuando existan tanques de almacenamiento, ya sean aéreos o subterráneos.

NOTA: Las firmas deberán ser certificadas ante Escribano Público o ante este Registro de Generadores, Transportistas y Operadores de Residuos Peligrosos en la primera presentación.



"Gral. Martín Miguel de Güemes,  
héroe de la Nación Argentina"

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable  
Secretaría de Política Ambiental  
Bolívarce 388  
Tel: (0387) 4215007 - Tel/fax: 4214944

Tabla V: Disposición de residuos peligrosos - Operadores



## FORMULARIO I

Salta, ..... de.....

Al Sr. Secretario de la  
Secretaría de Política Ambiental

Por la presente se solicita la RENOVACIÓN de la inscripción en el REGISTRO DE RESIDUOS PELIGROSOS DE LA PROVINCIA DE SALTA, de acuerdo a la siguiente información:

### DATOS IDENTIFICATORIOS

NOMBRE / RAZON SOCIAL	
EN LA CATEGORIA DE	
Nº DE EXPEDIENTE	
Nº DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO	
C.U.I.T.	
DOMICILIO REAL	
LOCALIDAD	
RESPONSABLE DE LA FIRMA*	
REPRESENTANTE TECNICO	

\* Debe estar acreditada en el expediente su representatividad.

Dr. SEBASTIÁN E. VARELA  
Secretario de Política Ambiental  
Ministerio de Ambiente y  
Desarrollo Sustentable